

## **USTEA INTERPELA AL NUEVO CONSEJERO DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS DEL CUERPO 593**

En la primera entrevista de USTEA con la nueva dirección política de la Consejería de Educación, donde asistieron tanto el Consejero como la Viceconsejera (<http://ustea.es/new/ustea-mantiene-un-primer-contacto-con-el-nuevo-equipo-politico-de-la-consejeria-de-educacion/>), les planteamos una cuestión fundamental para el profesorado que ocupa actualmente puestos en los Conservatorios Superiores:

Si piensan cumplir los compromisos adquiridos por la anterior Consejera, a saber:

- Continuidad de las comisiones de servicio de funcionarios del 594 hasta al menos dos convocatorias de acceso de su especialidad.
- Establecimiento de un período transitorio, también de dos cursos, en la acreditación de la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.

Lógicamente ni el Consejero ni la Viceconsejera tenían en ese momento información alguna que ofrecer al respecto, máxime cuando acababan de aterrizar en la Consejería y están empezando a tomar conocimiento de éste y otros asuntos.

Pero apuntada quedó la pregunta en su agenda y esperamos que en breve fecha puedan dar la información requerida por USTEA, bien facilitándola por escrito o en alguna de las próximas reuniones que tengamos con responsables políticos de la Consejería de Educación.

Andalucía, 6 de febrero de 2019

**USTEA** informa

